

## BIBLIOGRAFIA

Por ello, cuando posteriormente se detecten estas lagunas y parcialidades que fueron consustanciales a los planteamientos crítico-transcendentales kantianos, la obra de Kant precrítico será un punto de referencia obligado en el que se inspirarán autores tan dispares como fueron Peirce, Husserl o Frege, a fin de encontrar un punto de partida menos psicologista y más racionalista-crítico del problema de la ciencia. Y en este sentido no cabe duda que el autor, distanciándose a su vez del Kant precrítico, sugiere un amplio horizonte de investigaciones históricas y sistemáticas que tienen por objeto final alcanzar «la construcción radical (de una nueva Teoría de la ciencia) orientada por el sano juicio de la razón natural» (p. 181, cf. p. 115-116).

El joven Kant no fue, pues, tan «dogmático» como posteriormente se autodescribió, ni su descubrimiento de Hume fue tan repentinamente tardío como después aparentó. Sin embargo, toda su vida estuvo marcada por el ideal *racionalista* de encontrar una visión unificada de los aspectos metodológicos y gnoseológicos de todas las ciencias, ya sean naturales, matemáticas o metafísicas, y cuyo único objeto era hacer compatible el ideal fiscalista de la mecánica celeste de Newton, con el ideal racionalista de las metafísicas transcendentales de Leibniz y Wolff. El mismo ideal «racionalista hasta el final, le llevaría a defender en la *Crítica* la unidad y necesidad del conocimiento científico, a costa de sacrificar las aspiraciones cognitivas más radicales del hombre» (p. 190, cf. pp. 23-39 y 123-125).

Evidentemente la investigación desarrollada por Juan Arana no pretende ser exhaustiva ni en el tratamiento de los temas ni en el modo de fundamentarlos. Quizás su mayor mérito haya consistido en dejar hablar al Kant precrítico con sus propios textos, eligiendo un tema y un método de investigación que permite ir rastreando aquellos problemas que habitualmente se dan por sobreentendidos en los posteriores escritos del propio Kant. En este sentido el autor abre amplios horizontes de investigación, tanto históricos como sistemáticos, que confiamos que en un futuro próximo puedan ser abordados. A este respecto no cabe duda que el replanteamiento actual de las relaciones entre ciencia y metafísica en el Kant precrítico vuelve a dejar abierta la *vexata questio* del estatuto epistemológico y gnoseológico que se debe atribuir al método positivo de las ciencias naturales y al propio método transcendental de la metafísica. Y sin duda alguna una adecuada rehabilitación actual de la teoría clásica de la abstracción, a través de sus más diversas formulaciones, incluidas también las de la moderna analítica y hermenéutica del lenguaje, permitiría localizar una tercera vía que pudiese mediar entre el dogmatismo institucionalista de los analíticos y el pragmatismo constructivista de los hermenéuticos.

C. O. DE LANDÁZURI

BRANDENSTEIN, B. F. VON, *Problemas de una ética filosófica*, traducción del alemán por Claudio

## BIBLIOGRAFIA

Gancho, Herder, Barcelona 1983, 175 páginas.

El libro está concebido como una iniciación a la Ética filosófica desde el ángulo de los valores. No es, sin embargo, una obra pedagógica. Más bien, la ausencia general de epígrafes orientativos, las escasas referencias históricas y culturales y el tono reiterativo de la exposición, junto con ciertas deficiencias de la traducción —acaso salvables por el lector—, la hacen un tanto fatigosa. Considero mérito del autor indagar en torno a las intuiciones axiológicas fundamentales, así como el remitir, para su fundamentación, a los contenidos ontológicos, de los que ofrece un breve esbozo en la segunda parte.

La primera parte prescinde metodológicamente de la Ontología, aún cuando haya de hacer alusión a ella en varias ocasiones. El primer valor que comparece, como sustentáculo de los demás, es el de la propia vida humana. Este primado no se refiere, sin embargo, al simple valor biológico natural, sino al oficio que éste tiene de servir de sede de un ser singular autorresponsable, capaz de realizar valores absolutos. Si sólo la vida humana es sujeto de derechos, es porque el hombre de entrada es un ser ético, con exigencias o deberes, que para él mismo y para los demás significan derechos a respetar. «(El derecho universal a la vida y a la libertad de cada persona humana) sin ese carácter de deber, que en el fondo es esencialmente idéntico, pierde su validez también como derecho, que sólo puede ser un derecho universal, justificado, ontológicamente justo y justificado en el orden humano,

cuando a la vez viene dado como un deber universal asimismo ontológicamente justo y justificado para los hombres...» (pág. 37). Desde el reconocimiento de los valores absolutos que la vida humana realiza se entiende la obligación indeclinable de respeto a la vida humana, «con la excepción única de que lo exigieran unos valores superiores, a los que la vida humana está sometida» (pág. 38). Se discuten los casos prácticos del suicidio, eutanasia, aborto..., sin que en ninguno de ellos las condiciones particulares de hecho puedan alzarse contra el *sentido* de un precepto universal. El único principio de legitimación de la acción de infligir la muerte a otro está en la «legítima defensa», que a su vez ha de reunir las condiciones extremas de apremio y gravedad. El autor está convencido de que el atentado a los valores morales, tanto por parte del individuo como de la colectividad que lo permite, es tanto como cavar la propia fosa. «Los valores morales, enraizados en el fondo de la realidad, consiguen por lo demás tarde o temprano su vigencia, y las naciones o Estados que los lesionan de modo grave y permanente acaban hundiéndose en el tiempo, ni más ni menos que las personas que desprecian los valores morales» (pág. 48).

Alguna analogía con la vida presenta la libertad. Tampoco es como tal un valor moral, sino un medio necesario para la realización de estos valores, por más que su vinculación a ellos sea más próxima, en tanto que orientada intrínsecamente hacia el bien. Sin la vida y sin la libertad falta la capacidad para ponerlos en práctica. Los límites en la libertad humana, como poder elec-

## BIBLIOGRAFIA

tivo, significan, por un lado, disponibilidad positiva definida y, por otro lado, el aspecto negativo de unas trabas e imposibilidades —algunas de las cuales han sido creadas por la propia libertad, pudiendo ser removidas, mientras que otras son de carácter ontológico. La libertad «con su existencia elimina la necesidad y la violencia» (pág. 68). El ejercicio congruente con ella es el que se mantiene en el respeto a los valores. La actuación contraria al dictamen de la conciencia, lejos de afianzar la libertad, la disminuye, al crearle unas dependencias que significan un peso obstruccionista, frente al cual «se hace cada vez más difícil la libre fuerza decisoria de la voluntad, si es que no deja de aparecer para siempre» (pág. 69).

A continuación se pasa revista a los valores del placer y dolor, no ligados todavía al yo, a diferencia de la alegría y tristeza. Frente al «yo me alegro o entristezco» está el impersonal «me duele...», derivado de una excitación orgánica. La vida afectiva culmina en la felicidad. Y así como la tendencia a la misma no resulta en el hombre de una elección previa, tampoco lo es *propia-mente* su consecución. El hombre pone medios indirectos y negativos, pero la felicidad es esencialmente un don, cuyo origen escapa al control natural del hombre. «Las alegrías y la felicidad no las obtenemos de un modo directo, sino como fruto de la realización de unos valores superiores y, desde luego, absolutos. Y así lo único que podemos buscar directamente son dichos valores y no la felicidad» (pág. 88)

Es original la distinción, dentro de lo utilitario, entre utilidad subjetiva y utilidad objetiva. La pri-

mera, consistente en tomar ciertos objetos como medios, no sería posible sin la segunda, como aptitud en ciertos objetos para ejercer de utensilios. «Hasta la utilidad subjetiva por caprichosa que sea supone un cierto grado de utilidad objetiva, de proporción real» (pág. 96). El valor útil ideal es el que apenas posee entidad específica, siendo indefinidamente maleable y aprovechable para todo género de fines. Tal ocurre con el dinero y el poder. El segundo, sin embargo, por ser vivencial no se reduce a un valor-medio: es una capacidad de realización que sobrepasa las posibilidades específicas de los medios empleados. En los restantes valores utilitarios aparece ya una cierta índole objetiva, que no depende del arbitrio; sólo se obtiene utilidad de un bien adaptándose a sus peculiaridades.

Los valores morales son caracterizados como los que realiza el ser personal como sujeto; en ellos va presupuesta la orientación recta de la voluntad, que es una cuasi-captación: así, en las expresiones «eso jamás lo haría yo», «yo tendría que obrar así»... «Ésa captación voluntarista aprehende el sentido práctico y el valor-bondad de la actuación con un singular y experimental conquerer, juzgándolo también en un aspecto volitivo» (pág. 118-9). En un orden lógico de fundamentación el autor comienza por el *dominio de sí* o disciplina de la voluntad. Más que un valor moral es una condición sine qua non insuficiente, que puede ejercitarse en una dirección antiaxiológica; con todo es un valor del sujeto que éste adquiere con su aplicación al mismo. La *obediencia* actúa como

## BIBLIOGRAFIA

eslabón con el siguiente nivel. Supone el autodominio y a la vez deriva del respeto a una normativa. Como el autodominio, no es por sí sola una actitud valiosa; pero si el autodominio está en dependencia de algún otro valor, siendo moral sólo de modo incipiente, en la obediencia —cuando es valiosa— se da ya el reconocimiento y asentimiento interiores al valor moral, en que consiste la actitud ética del *respeto*. De entre las variantes del respeto el autor se detiene en la *veracidad*, no como simple manifestación exterior de la verdad, sino como expresión interior de respeto a la misma, y la *justicia*, en tanto que respeto a los derechos y deberes derivados de la naturaleza de la persona y la sociedad.

Veracidad y justicia todavía toleran un cierto carácter medial, pudiendo pervertirse si se convierten en actitudes inflexibles despersonalizadas, que sólo conservan del valor ético la forma apariencial. Son las actitudes de *amor* los valores supremos, aptos para vivificar toda actitud ética y darles su última configuración. El amor es el más fuerte aglutinante de la vida psíquica, centrando máximamente las potencias del alma en torno al valor. «La estructura de la vida anímica evoluciona y de algún modo se cierra y completa en una dirección axiológica y positiva con el desarrollo del amor» (pág. 137). El amor como tal es ya un valor de sujeto, superando por su espontaneidad las actitudes de respeto. Su dirección es válida cuando se ajusta a la naturaleza y al orden propios de aquello en lo que para mientes. Resuena el *ordo amoris* agustiniano. «El amor rectamente ordenado ama las cosas ante

todo de acuerdo con su rango ontológico y, dentro de ese rango, conforme a su grado y naturaleza específica» (pág. 138). Es un error axiológico tanto tratar en calidad de meros medios los valores absolutos como no ordenar a sus fines propios los valores que son medios, o bien que están provistos de alguna ordenación final. «La conexión entre valor independiente y valor medio envuelve una contradicción, ya que el valor medio depende esencialmente del fin para el que es medio» (pág. 147).

El lector espera la elaboración de una tabla axiológica y, aunque se le presentan criterios para la misma, ha de conformarse con algunas leyes generales, como la de la relación inversa entre fuerza y altura, ya hallada por Nicolai Hartmann, o una clasificación jerárquica de las modalidades de amor (que van del amor de ayuda o auxilio al amor donante, creador en sus expresiones, y, por último, al amor-entrega, como donación de sí mismo, en que culminan los dos anteriores), aparte de otras aportaciones importantes, ya señaladas.

La segunda parte, significativamente más breve, muestra cómo los valores morales revierten en un incremento efectivo en su sujeto, por lo mismo por lo que su ausencia comporta una deficiencia en la realidad y unidad constitutivas de aquél. Pero si son exigencias para un sujeto, es porque su fundamento no es a la vez el sujeto que se siente obligado. «El fundamento determinante de los valores absolutos sólo puede ser un ente primordial absoluto e inmutable: ese ente primero, esa realidad originaria, es Dios... El deber, la normatividad de los valo-

## BIBLIOGRAFIA

res es precisamente la exigencia de realización al sujeto activo... Con su acción positiva no hace más que realizar justamente la perfección ontológica que le es adecuada y posible, sobre todo la propia y la de sus efectos» (pág. 154-155). Cada uno de los deberes se basa en la condición ontológica de la persona. Así, los valores de autodominio son acordes con la condición de la libre facultad volitiva; y los valores de respeto significan el reconocimiento por la inteligencia del ser y el sentido.

URBANO FERRER SANTOS

BRANDT, Richard B., *Teoría ética*, Alianza editorial, Madrid 1982, 603 págs.

En excelente versión de Esperanza Guisán, aparece ahora en nuestra lengua la obra del profesor Richard B. Brandt, que con el título más amplio y declarativo de su contenido —*Ethical Theory. The Problems of Normative and Critical Ethics*— apareciera en versión original por primera vez en 1959.

La estructura de la obra, densa y profunda en contenido pero clara y rigurosa desde el punto de vista expositivo, es sencilla y lineal. Después de un capítulo introductorio, en el que se intenta definir la naturaleza y propósito de la teoría ética, se acometen los temas específicos de la ética crítica o meta-ética (cap. 2-4 y 7-11). Sólo en los capítulos 5 y 6 se aparta el autor de esta tarea, dedicándolos respectivamente a problemas de

corte antropológico y sociológico (cap. 5: Los sistemas éticos de las distintas culturas y su desarrollo) y a cuestiones de índole psicológica (cap. 6: El desarrollo de los valores éticos en el individuo). La última parte, en fin, se destina al estudio de las cuestiones relativas a la ética normativa (cap. 12-20).

Inicialmente, se intenta determinar la tarea específica de la ética diciendo que aspira a resolver «problemas éticos» y a averiguar qué «opiniones éticas son verdaderas».

Las ramas de la teoría ética (págs. 19-26) encuentran su fundamento en los dos grupos de cuestiones con que tiene que haberse las esta disciplina. Podemos preguntar, de un lado, por la verdad o la validez de los enunciados, y por la razón de semejante validez («¿Qué enunciados éticos son verdaderos o válidos?». «¿Por qué?»). «La respuesta que una persona dé a estas cuestiones puede ser denominada su teoría ética normativa» (pág. 20). Mas, de otro lado, puede intentarse una justificación o defensa de los principios éticos normativos. Semejante propósito es tarea de la ética crítica. Pero junto al núcleo de problemas relacionados con el tipo de razonamiento o evidencia que constituye una justificación válida de los principios éticos —o, más radicalmente, si existe en absoluto algún razonamiento que constituya una justificación válida de tales principios—, hay otro conjunto de cuestiones que interesan igualmente a la meta-ética: «la del significado de los términos, predicados o enunciados éticos» (pág. 23).

Entendida la tarea básica de la meta-ética tal como ha quedado es-